

La economía verde y el gris despojo de las empresas mineras

The green economy and the gray dispossession of the mining companies

Artículo recibido 20/01/2017

Aceptado 16/05/2017

Carlos Andrés Rodríguez Wallenius

RESUMEN

En años recientes, instituciones internacionales, gobiernos y empresas han renovado su discurso ambientalista con la propuesta de la economía verde, como una forma de direccionar sus acciones y narrativas para justificar el funcionamiento del modelo económico y la acumulación de capital, a pesar de fomentar la marginación social y de acentuar sus impactos en el ambiente.

Así, el objetivo de este trabajo es analizar las contradicciones en los postulados del desarrollo sustentable y de la economía verde, y cómo han sido utilizados estos postulados por las empresas mineras para legitimar procesos de despojo territorial y devastación ambiental en comunidades campesinas de México.

Para ello se utilizan enfoques de la ecología política, con un acercamiento metodológico que articula los elementos de legitimación del despojo campesino y la devastación ambiental de la economía verde por parte de Goldcorp, contrastándolo con los impactos que causan en comunidades del estado de Guerrero.

Este proceso muestra una rápida apropiación por parte de las empresas mineras de las narrativas de la economía verde, sin que ello haya modificado los procesos productivos que impactan gravemente al entorno y a la vida comunitaria.

Palabras clave: economía verde, minería, despojo, problemas ambientales

ABSTRACT

In recent years, international institutions, governments and companies have renewed their environmental discourse with green economy proposal as a way of directing their actions and narratives in order of justified the economic model and accumulation of capital, although deepen poverty and accentuate their impacts on the environment.

Thus, the objective of this paper is analyze the contradictions in sustainable development postulates and green economy, and how these postulates have been used by mining companies to legitimize processes of territorial dispossession and environmental devastation in peasant communities in Mexico.

We use approaches of political ecology with a methodological that articulates legitimization elements about green economy contrasting with peasant dispossession and environmental devastation by Goldcorp in Guerrero State communities.

This process shows a quickly appropriation by mining companies of the narratives of green economy, without affecting productive processes that affect environment and community life.

Keywords: Green economy, mining, dispossession, environmental problems

Cómo referenciar este artículo

Rodríguez, W. (2017). "La economía verde y el gris despojo de las empresas mineras", *Administración y Organizaciones*, vol.19(37), 185-202.

Introducción

El enfoque de la economía verde es el resultado de renovar la propuesta de desarrollo sustentable después de dos décadas de su aparición con el informe “Nuestro futuro común” elaborado por la Comisión Brundtland en 1987. Una renovación que tiene como base la preocupación de diversos grupos de académicos, instituciones internacionales y organizaciones civiles por el incremento de los daños ambientales¹ provocados por el modelo económico capitalista, lo que se ha caracterizado como una crisis ecológica que se expresa con el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación de cuerpos de agua, una intensa deforestación, desertificación de suelos, etcétera, lo que está poniendo en riesgo la sobrevivencia humana en el planeta.²

Al mismo tiempo que se expresa esta problemática ambiental, hay que añadir la convergencia de distintas crisis a nivel global como la económica-financiera, alimentaria, energética y social (Bartra, 2014), que afectan el funcionamiento del sistema capitalista, lo que ha provocado que los organismos internacionales y Estados nacionales impulsen mecanismos de contención para enfrentar las distintas crisis, a manera de garantizar la continuidad del modelo económico y sus formas de acumulación, aunque eso signifique mantener los daños a la naturaleza y a la propia humanidad (Lander, 2013).

La simultaneidad con la que se mostraron las distintas problemáticas pone en cuestionamiento al modelo económico hegemónico (el neoliberalismo), cuya forma de acumular riquezas se basa, entre otras cosas, en el despojo y la explotación de los bienes naturales, lo que está acentuando los problemas de deterioro ambiental y marginación social, y propiciado la formación de sociedades extremadamente desiguales, donde una minoría concentra la riqueza frente a mayorías empobrecidas (Esquivel, 2015; Hardoon *et al.*, 2016).

Los problemas socioambientales que enfrenta el modelo neoliberal hacen recordar los límites del crecimiento (Meadows *et al.*, 1973) que postuló el grupo académico Club de Roma en los inicios de la década de 1970, en el que se señalan los impactos ambientales y sociales debidos al incesante crecimiento del aparato urbano industrial, el cual encontraría límites naturales por su consumo

¹ Usaremos el término ambiente (en lugar de medio ambiente) para referirnos al conjunto complejo de relaciones entre el ámbito natural, el medio físico, el económico y el socio cultural, cuyos diversos elementos interactúan entre sí.

² La magnitud de los riesgos hacia la sobrevivencia humana están expresados en varios informes y estudios, entre ellos pueden verse el Informe sobre el Cambio Climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático del 2007 o el texto de la CEPAL *La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la Cumbre para la Tierra. Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe* del 2012.

de recursos y por la capacidad del ecosistema para absorber la contaminación generada. Ello hizo evidente la inviabilidad del modelo de crecimiento económico por sus efectos destructivos en el ambiente.

El reconocimiento de los daños provocados por el modelo económico fue la base para formular la propuesta de desarrollo sustentable por la Comisión Brundtland, en el que se enuncia la ya conocida definición sobre la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras por satisfacer sus propias necesidades. Sin embargo, el sentido de esta definición se va transformando para poder legitimar la idea de que el desarrollo económico capitalista puede gestionar sus impactos ambientales, al hacer más eficiente el manejo de los recursos naturales y aminorar la emisión de contaminantes.

El desarrollo sustentable representa una categoría contradictoria, pues aunque se originó para cuestionar los impactos ambientales provocados por el modelo económico capitalista, se fue amoldando poco a poco hasta terminar justificándolo (Sachs, 2011). Esto se puede constatar en el reporte de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en el que se señala que “solucionar problemas ambientales requiere recursos que sólo el crecimiento económico puede proveer” (PNUMA, 1998:11).

Un elemento contradictorio de la propuesta sobre el desarrollo sustentable es vincular el crecimiento económico del modelo capitalista con la pretensión de conservar el ambiente. Esta perspectiva hegemónica ha sido impulsada por instituciones internacionales, gobiernos nacionales y empresas preocupados por las condiciones generales de producción y reproducción, por lo que han orientado el debate de la sustentabilidad para seguir conservando las formas de crecimiento económico y acumulación capitalista, a pesar de mantener las condiciones de pobreza e inequidad social, así como la degradación ambiental (Goncalves, 2001).

La perspectiva hegemónica del desarrollo sustentable ha sido fuertemente cuestionada desde el momento mismo que se discutió en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Varias de las argumentaciones críticas provienen de la ecología política³ y de las evidencias fácticas sobre las afectaciones ambientales del modelo económico. Estos cuestionamientos fueron acumulándose durante las dos siguientes décadas, como en la Cumbre de Johannesburgo del 2002 (Rio+10) o en el mal logrado Protocolo de Kioto. En este

³ La ecología política hace énfasis en que las causas del deterioro ambiental provienen de la modernidad capitalista y su modelo urbano industrial, que se basa en la explotación del capital sobre el trabajo humano y sobre la naturaleza. Estas formas de explotación generan sociedades desiguales y destrucción ecológica, y sus efectos se manifiestan a todas las escalas (desde lo local hasta lo global). Asimismo, se analizan las estructuras institucionales y los mecanismos de poder que controlan y gestionan los recursos y bienes naturales.

contexto, O'Connor (2002) insiste que más que preocuparnos por saber si es posible lograr un desarrollo sustentable, lo que deberíamos cuestionarnos es sobre las condiciones de sustentabilidad del propio capitalismo. Así, O'Connor propone la segunda contradicción del capital, en la que insiste en que el capitalismo tiende a la autodestrucción y a la crisis ecológica, con una economía que crea una mayor cantidad de pobres, utilizando aceleradamente los recursos del planeta (O'Connor, 2001).

La economía verde: narrativa de engaños

Después de dos décadas de políticas y acciones fallidas para impulsar el desarrollo sustentable y ante los crecientes impactos ambientales que han configurado la reciente crisis ecológica, los organismos internacionales han promovido cambios en la narrativa de la sustentabilidad, promoviendo la propuesta de la economía verde como una salida a los problemas del cambio climático, agotamiento de la biodiversidad, reducción de las reservas de combustibles fósiles, aumento de la contaminación, entre otros.

La economía verde tiene como antecedente el informe Stern⁴ del 2006, en el que se propone integrar variables económicas y ambientales en función de los riesgos ecológicos y desarrollar nuevos mercados. En 2009 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) elaboró una declaración y una estrategia sobre crecimiento verde, en las que se proponía “fomentar el crecimiento y el desarrollo económicos y al mismo tiempo, asegurar que los bienes naturales continuarán proporcionando los recursos y los servicios ambientales” (OCDE, 2011:4). Para lograrlo, se tenía que impulsar inversión e innovación para apuntalar el crecimiento y nuevas oportunidades económicas.

Con estos antecedentes, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicó en el 2011 el reporte “Hacia una Economía Verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” en el que propone:

“mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas. Una economía verde sería aquella que tiene bajas emisiones de carbono, utiliza los recursos de forma eficiente y es socialmente incluyente. En una economía verde, el aumento de los ingresos y la creación de empleos deben derivarse de inversiones públicas y privadas destinadas a reducir

⁴ El informe Stern sobre la economía del cambio climático fue elaborado por Nicholas Stern a petición del gobierno inglés y aborda el impacto del cambio climático y el calentamiento global sobre la economía mundial.

las emisiones de carbono y la contaminación, a promover la eficiencia energética así como en el uso de los recursos, y a evitar la pérdida de diversidad biológica y de servicios de los ecosistemas. Dichas inversiones han de catalizarse y respaldarse con gasto público selectivo, reformas políticas y cambios en la regulación (PNUMA, 2011:2)

Esta propuesta se consolidó en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río+20) realizada en el 2012 en Río de Janeiro, Brasil,⁵ de tal suerte que la economía verde se vuelve la narrativa predominante de los organismos internacionales, con la que tratan de impulsar el desarrollo sustentable, bajo el mismo esquema de mantener el modelo de acumulación y de crecimiento económico, a pesar de la devastación ambiental que ha provocado (Moreno, 2012).

El ajuste a la propuesta de desarrollo sustentable consiste en internalizar en los procesos económicos el consumo de los bienes naturales como mercancías, capitalizándolos como mercados verdes (Delgado *et al*, 2015),⁶ para incentivar una reducción en las emisiones de carbono usando los recursos energéticos de forma más eficiente. Ello representa una forma de administrar y amortiguar los impactos ambientales, al tiempo que se legitima el modelo económico.

Las acciones vinculadas a la economía verde han sido impulsadas por el Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante estrategias como la economía del cambio climático y la del desarrollo bajo en carbono,⁷ que se reflejan en la creación de mecanismos para la Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD), y los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) que incluyen el pago por servicios ambientales, la creación de mercados de agua y de derechos de emisiones.

Así, la estrategia de los organismos internacionales, tiene incidencia en las políticas gubernamentales y ha sido apropiada por empresas y corporaciones globales como una forma de responder a la crisis ecológica, sin cambiar su lógica de acumulación, el aprovechamiento de la naturaleza y su fe en el progreso (Gudynas, 2011). De esta manera, se mantiene la idea de que la crisis

⁵ El documento final de la conferencia de Río+20 incluye el capítulo III "Economía verde en el contexto de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza" donde se analizan los enfoques y herramientas para lograr el desarrollo sustentable.

⁶ En la economía verde los mecanismos de mercado son centrales en la distribución de la riqueza y la obtención de beneficios económicos.

⁷ Desarrollo bajo en carbono son políticas de mitigación y adaptación para transitar a economías que tengan bajas en emisiones de carbono, mediante un proceso de descarbonización, con una tasa de crecimiento de emisiones menor a la tasa de crecimiento económico y de consumos de energía.

ambiental es el resultado de fallas del mercado que pueden ser corregidas al internalizar costos por contaminar, en reducir las emisiones de carbono o por el uso de tecnologías amables con el ambiente.

La economía verde representa una falsa solución, pues no modifica la base extractiva de bienes naturales e intensiva en energía ni tampoco disminuye la emisión de contaminación, que son el sostén del funcionamiento en el proceso de acumulación de modelo económico y son los que generan el despojo y destrucción ambiental. En contraste, implica la mercantilización de los bienes y servicios naturales promueve la inversión de capitales en los nuevos mercados verdes.

El gris despojo de la minería y su disfraz verde

En México, las acciones para ampararse en las propuestas hegemónicas del desarrollo sustentable y de la economía verde han sido asumidas por las empresas que más daño hacen al ambiente, sobre todo aquellas caracterizadas como extractivas. Entre ellas destaca la industria minera, que por ser una de las actividades más destructivas de los ecosistemas y que tiene mayores índices de contaminación y de uso de agua para sus procesos productivos, se ha preocupado por incorporar etiquetas como “minería sustentable”, “minería verde” o “empresa socialmente responsable”.

Para entender por qué la minería se empecina en ponerse el disfraz de la sustentabilidad vamos a ubicar la relevancia e impactos de esta actividad en nuestro país. En efecto, en los últimos 15 años la minería ha tenido un crecimiento importante debido al aumento de la demanda del mercado internacional y por los precios de los metales y minerales, éstos se incrementaron sustancialmente al llegar a sus máximos históricos en el 2012. Ello impulsó a las empresas mineras para que aprovecharan las condiciones que México ofrecía, con grandes y diversificadas reservas de minerales, pero sobre todo con un marco regulatorio sumamente atractivo que los gobiernos neoliberales habían modificado para darle una serie de beneficios a las empresas extranjeras y nacionales, y asegurarles las mejores condiciones para la acumulación.

En especial, las modificaciones al Artículo 27 constitucional y la Ley Agraria posibilitaron la compra-venta y renta de las tierras ejidales y comunales, así como una Ley Minera que abrió dicho sector a las empresas extranjeras y le dio preferencia a las actividades extractivas sobre cualquier otro uso del terreno, incrementó, además, la duración de las concesiones por un periodo de 50 años (López Bárcenas y Eslava, 2011), y provocó un incremento de solicitudes de concesiones que, para el 2016, amparaban un total de 32 millones hectáreas (Garduño, 2016:6). De forma adicional, la minería cuenta

con normas ambientales complacientes ante la contaminación y destrucción del hábitat que realizan las empresas, a pesar de que el auge en la sustracción de minerales trajo como práctica principal la técnica de tajo abierto, que es altamente destructiva del territorio.

Todo este conjunto de condiciones han propiciado que existan 927 proyectos mineros (la gran mayoría en fase de exploración y 102 en producción). De esos, 705 son proyectos de empresas extranjeras, sobre todo canadienses, aunque también hay una participación importante de empresas mexicanas (Camimex, 2016:21). Se calcula que cerca del 50% de las concesiones de exploración y explotación están ubicadas debajo de terrenos de propiedad ejidal o comunal, en las que están asentadas centenas de comunidades campesinas e indígenas (López Bárcenas y Eslava, 2011:31), lo que implica que las corporaciones requieren de despojar de sus tierras a los campesinos, así que en cada proyecto extractivo enfrentan la resistencia de los pueblos para evitar que las minas se establezcan en sus territorios. Cuando por distintos mecanismos se instalan (hay cerca de 100 proyectos en operación), la población tiene que abandonar sus tierras y actividades productivas o desplazarse a nuevos lugares.

Adicionalmente al despojo territorial, la actividad minera representa una seria amenaza para las formas de vida campesina, pues la minería devasta las posibilidades ambientales, de sustento y de producción de las poblaciones donde se asienta. Sus impactos son agresivos e intensos, pues destruyen el entorno, sobre todo con las técnicas extractivas a tajo abierto, que requiere remover grandes capas de suelo y depositarlo en otros terrenos, lo que destruye el hábitat, modifica cuencas y transforma la geografía de los lugares. También utilizan grandes volúmenes de agua para los procesos de beneficio de los minerales, tanto para disolver materiales como para la formación de los lodos para su transportación en el proceso de producción. Ello implica, por ejemplo, que para obtener una tonelada de concentrado de cobre se requieren 200 m³ de agua, mientras que para producir 1 gramo de oro se usan casi 10 m³ de agua (Machado, 2009: 225).

Por otra parte la contaminación de los suelos y mantos freáticos, producto de los sistemas de lixiviación, especialmente en los procesos que utilizan cianuro de sodio y ácido sulfúrico para separar los minerales de oro y plata, trae aparejadas afectaciones a la salud de la población por contaminantes y polvos producto de la actividad minera, lo que está provocando enfermedades de la piel, ojos, vías respiratorias y oídos, problemas gastrointestinales, así como partos prematuros.

De esta manera, las actividades de la minería tienen dos características: el despojo de los territorios campesinos y la devastación ambiental en las zonas donde opera, características que le merecen el rechazo y la impugnación

de muchas poblaciones indígenas y campesinas, así como de organizaciones sociales, civiles y ambientalistas. Frente a este rechazo, las empresas han retomado el discurso del desarrollo sustentable y de la economía verde como una estrategia discursiva que les permite limpiar su imagen.

A principios de este siglo, el Consejo Internacional de Minería y Metales (organismo que aglutina a las principales corporaciones mineras a nivel mundial), insistía a sus agremiados que integraran los temas del desarrollo sustentable a las políticas de las empresas y los procesos de operación, de manera que ello promoviera un aumento del valor de las acciones (CIMM, 2003). De hecho, a partir de estas premisas existen algunos esfuerzos de académicos para definir la minería sustentable:

Una minería sostenible es aquella que coexiste satisfactoriamente con otras actividades económicas en su área de influencia geográfica y que contribuye a impulsarlas. [...] implica también el respeto y cuidado por el medio ambiente, y de un modo particular por sus recursos hídricos, tanto durante la explotación como después del cierre de ésta. [...] implica el respeto por la dignidad y derechos de sus trabajadores de las poblaciones originarios del área, particularmente cuando éstas poseen valores culturales y sociales diferentes (Oyarzún y Oyarzún, 2011:9).

En los últimos años, el discurso de las empresas mineras en México se ha alineado a los preceptos de la economía verde, es el caso del organismo sectorial cúpula, la Cámara Minera de México (Camimex), que retoma la sustentabilidad como un compromiso de sus empresas (Camimex, 2010). Así, la narrativa empresarial enfatiza en las acciones que “logren un equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y el crecimiento económico, mediante la realización de operaciones cada vez más eficientes y amigables con el medio ambiente” (Camimex, 2010:20) reduciendo el uso de agua y la huella de carbono de sus actividades. En ese sentido la minería verde tiene como objetivos (Camimex, 2014:4):

- Transformar la riqueza natural no renovable en riqueza social.
- Realizar inversiones socialmente redituables y para el desarrollo regional.
- Trabajar en la eficiencia de los procesos y la reducción de costos de operación.
- Generar y utilizar energías limpias.

Otro elemento que se desprende de las políticas de la economía verde es la certificación de Industria limpia, que se otorga dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, con ello se pretende apuntalar uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que es el de impulsar un crecimiento verde para las empresas con actividades de manufactura y transformación (como la minera) de manera que mantengan sus impactos ambientales dentro de los límites establecidos (Profepa, 2014).

Vinculado con el interés de mostrar una la minería sustentable, muchas grupos empresariales buscan conseguir la etiqueta de minería responsable, bajo el auspicio de ser empresa socialmente responsable, que es una forma de gestión y de negocios, en la que las empresas buscan que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los grupos de población con los que se relacionan y buscando la preservación del ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras (Cajiga, 2011:2).

Así, las empresas mineras se han esforzado en resaltar las medidas adoptadas para el cuidado del ambiente. Para el 2015, 42 grupos mineros recibieron el distintivo empresa socialmente responsable, 91 empresas mineras participan en el Programa de Industria Limpia y tres corporaciones del sector forman parte del Índice Verde de la Bolsa Mexicana de Valores⁸ (Camimex, 2015:3-4).

A pesar de sus esfuerzos discursivos, los impactos y daños ambientales en las zonas mineras están a la orden del día, por ejemplo, en agosto del 2014 la empresa Buenavista del Cobre, de Grupo México, que opera la mina en Cananea, Sonora, derramó 40 millones de litros de ácido sulfúrico con metales pesados, en la cuenca de los ríos Bacuachí y Sonora, afectando a miles de personas y productores agropecuarios. Por su parte, ejidatarios del Cerro de San Pedro, así como activistas del Frente Amplio Opositor de la ciudad de San Luis Potosí, han denunciado que la empresa canadiense Metallica Resources, dueña de la Minera San Xavier (MSX) extrae un volumen de cerca de 5 millones de m³ al año, lo que tiene impacto en el acuífero que abastece de agua a la capital del estado. Además han denunciado que el cianuro utilizado en los tanques de lixiviación ya se infiltró a los mantos freáticos. En el caso de la mina Peñasquito (la más grande productora de oro del país), de la empresa canadiense Goldcorp, extrae 27 litros de agua por segundo de sus 30 pozos para lavar sus concentrados de mineral, lo que ha provocado que se racione el agua para riego, para consumo humano y consumo animal, en Mazapil y Villa de Coss, además los ejidatarios de el Vergel denuncian que sus dos pozos se secaron al reducirse el nivel del manto freático (Rodríguez, 2013).

⁸ Es un índice bursátil de la Bolsa Mexicana de Valores que agrupa a empresas emisoras listadas en México y que tengan un esfuerzo corporativo con la protección ambiental.

Estos ejemplos ponen en evidencia el giro verde en el discurso empresarial y gubernamental con el que se trata de justificar las actividades económicas extractivas y depredadoras del entorno, bajo el argumento que ese crecimiento económico será logrado con reducción de consumo de energía y agua, mejorando los procesos con el uso de tecnologías para el aprovechamiento más eficiente de los recursos. Sin embargo, la eficiencia, desde el punto de vista empresarial, se reduce a lograr una mayor extracción de recursos naturales y energéticos al menor costo para obtener las mayores ganancias posibles.

En concordancia con Castro (2013) se asume que las industrias mineras extractivistas no pueden ser sustentables, verdes o responsables, pues la explotación de los recursos no renovables, por definición, no es sustentable. La actividad minera, es la responsable de violación a los derechos humanos, de la pérdida del sustento de vida, de deforestación, etcétera. La extracción minera devasta el entorno porque se mueve en la lógica de la acumulación acelerada de la ganancia.

Goldcorp: empresa ambientalmente destructiva

La empresa canadiense Goldcorp es uno de los mayores productores de oro del mundo. Tiene inversiones en Canadá, México, Estados Unidos, Guatemala, Argentina y República Dominicana. En México sus principales proyectos son Peñasquito y Camino Rojo en Zacatecas; Los Filos⁹ en Guerrero y El Sauzal en Chihuahua. También es uno de las empresas líderes en adjudicarse el título de minería sustentable, como dice Gustavo Cabrera, director de Responsabilidad Social Corporativa de Goldcorp México “nuestra filosofía nos hace una empresa que se ocupa de que sus operaciones sean sustentables económica, ambiental y socialmente”.¹⁰

Goldcorp ha impulsado una estrategia para adquirir diferentes distintivos y premios relativos a la sustentabilidad. En 2014 puso en marcha el Sistema de Gestión para la Excelencia en la Sustentabilidad (SEMS, por sus siglas en inglés) que incorpora indicadores en responsabilidad social corporativa, salud y seguridad industrial, medioambiente y seguridad patrimonial. Esto le permitió ser considerada en el Índice de Sustentabilidad Global de NASDAQ, en el que se incluyen las principales corporaciones en el mundo a partir de sus reportes de sustentabilidad (Goldcorp, 2014b).

⁸ Es un índice bursátil de la Bolsa Mexicana de Valores que agrupa a empresas emisoras listadas en México y que tengan un esfuerzo corporativo con la protección ambiental.

⁹ Goldcorp anunció el 13 de enero del 2017 la venta del proyecto minero Los Filos a la también canadiense Leagold.

¹⁰ Entrevista de la *Revista Minería Sustentable*, en su no 8 Mayo Junio 2015

En su declaración de Valor Sustentable, Goldcorp incorpora la perspectiva de una minería verde: “En todas las etapas de la minería, nos esforzamos por eliminar y/o mitigar nuestros impactos ambientales. Nuestros esfuerzos en gestión de ecosistemas, biodiversidad, manejo de agua y energía están guiados por estándares internacionales e impulsados por aspiraciones de excelencia” (Goldcorp, 2014b:11).

En México, Goldcorp ha sido reconocida en ocho ocasiones como una empresa socialmente responsable, premio otorgado por el Centro Mexicanos para la Filantropía (Cemefi); además está inscrita en el Programa de Certificación de Industria Limpia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y tiene certificación plena bajo el Código Internacional del Manejo del Cianuro (Goldcorp, 2014a).

Parte del reconocimiento se debe al programa “Juntos creando valor sustentable” que incorpora los distintos apoyos a las comunidades, con proyectos como becas mensuales, despensas y apoyos económicos a comuneros y ejidatarios. También tiene proyectos de mejoramiento de escuelas, de los servicios de salud, inversiones en construcción y mantenimiento de caminos, cajeros automáticos, suministro de energía, abastecimiento de agua, construcción de viviendas. En materia ambiental impulsa proyectos de viveros forestales y de reforestación, así como de recuperación y almacenamiento de suelo orgánico (Goldcorp, 2014a).

Este conjunto de estrategias, programas y acciones tratan de posicionar a Goldcorp como una minera sustentable, verde y socialmente responsable. Sin embargo, varias organizaciones civiles y ambientalistas han criticado fuertemente esta estrategia. Es el caso del Movimiento Mesoamericano en Contra del Modelo Extractivo Minero (M4),¹¹ que ha lanzado la campaña internacional “Goldcorp ¡me enferma!” con la cual ha denunciado a la empresa por violaciones a los derechos humanos de pueblos y comunidades donde operan sus minas en México y Guatemala, en especial por violentar los derechos al agua y al saneamiento, a un ambiente sano y a la salud de la población. También ha denunciado la destrucción ambiental por la remoción, extracción, procesamiento y traslado de miles de toneladas de suelos, por la contaminación de suelos, aire y acuíferos, la intensa deforestación y eliminación de la biodiversidad, el daño a monumentos arqueológicos y a lugares sagrados para la espiritualidad de los pueblos indígenas, entre otros.¹²

En este sentido critican la premiación como Empresa Socialmente Responsable por parte del Cemefi, por hacer caso omiso las denuncias que tiene Goldcorp por la forma fraudulenta en que compra o renta las tierras ejidales, o porque no consulta a las poblaciones sobre los usos de sus territorios. También

¹² La campaña Goldcorp ¡me enferma! Se puede consultar en <http://m4.mayfirst.org/2014/04/accion-de-denuncia-goldcorp-no-merece-premios-exigimos-justicia/>

cuestionan la entrega de certificados de industria limpia debido a que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha ignorado las denuncias sobre los impactos que el cianuro tiene en los trabajadores y en la población cercana a la mina (M4, 2014).

Para conocer los impactos de la operación de la minera Goldcorp en un caso específico, se analizará la situación del proyecto minero Los Filos. Esta mina pertenece a Goldcorp y está ubicada en terrenos de la comunidad agraria de Mezcala y del ejido de Carrizalillo, ambas en el municipio guerrerense de Eduardo Neri.¹³ Debido a sus importantes yacimientos de oro y plata desde el 2004 la empresa canadiense impulsó un agresivo proceso de apropiación de las tierras campesinas, para instalar las minas a tajo abierto de Los Filos y Bermejál, lo que generó una profunda transformación de las relaciones sociales, económicas y políticas de los comuneros y ejidatarios debido al despojo del territorio, de los recursos minerales y el agua.

Las actividades de Goldcorp en Mezcala y Carrizalillo muestran las formas de despojo territorial y devastación ambiental, pues sus utilidades se basan en la apropiación de territorios campesinos para la extracción de la mayor cantidad de mineral en el menor tiempo posible. El proyecto de Los Filos aumentó su producción anual de 10,000 onzas en 2004 a 332,000 onzas en el 2013 (Goldcorp, 2014).¹⁴ El complejo Los Filos Bermejál ocupa unas 3,100 hectáreas de las cuales 1,420 hectáreas pertenecen a la comunidad agraria de Mezcala y 1,140 al ejido de Carrizalillo.

La intensa actividad extractiva ha estado provocando impactos en la polarización de la vida social a partir de la cruenta disputa por los terrenos ejidales y comunales. Antes de la llegada de la minería, las formas de organización social y productiva giraban en torno a la economía campesina de subsistencia, basada en la producción de maíz, calabaza y frijón, la elaboración de mezcal, así como la producción de animales como chivos, bovinos y aves (Rodríguez, 2010).

Con la llegada de Goldcorp, hubo mayor circulante de dinero, por las rentas que la empresa empezó a pagar por las tierras de los ejidatarios y comuneros, por los salarios de las personas contratadas en la mina, así como los negocios que se abrieron por concesiones y abastecimiento a la actividad extractiva, como servicios de alimentación o transportistas que trasladan a trabajadores, materiales y agua, por lo que Mezcala transitó de ser una comunidad campesina a una entidad obrero-comercial-rentista (Salazar y Rodríguez, 2015:22).

¹³ En el último censo (2010) la población de Mezcala era de 3,763 habitantes y la de Carrizalillo de 1,200.

¹⁴ Los Filos-Bermejál es la segunda mina productora de oro de Goldcorp, después de Peñasquito.

Existen elementos que han hecho vulnerable las condiciones de vida y existencia de las poblaciones de la región. Un primer problema es que la riqueza de la minería se la queda Goldcorp, pues a pesar de los pagos de rentas y diversos apoyos comunitarios, la empresa sólo deja en la región el 2.9 % del total de ventas de oro, mientras la empresa obtuvo un margen de ganancia del 52% (antes de impuestos) siendo el Proyecto Los Filos el que genera el 12.5% de la producción total de la empresa (Rodríguez, 2013:156; Goldcorp, 2014).

Los impactos ambientales de la mina a tajo abierto han provocado la desaparición de especies de flora y fauna en la zona, especialmente de aves, ya que las tierras de Mezcala representan un área importante para la reproducción y traslado de aves (por la cercanía al río Balsas). La operación de la mina, que abarca poco más de 3,000 hectáreas, dejó sin espacio ni alimento (al ser removida la capa vegetal que la cubría) a varias especies de pájaros. Además las lagunas de lixiviación han envenenado a los animales que beben de esas aguas (Salazar y Rodríguez, 2015:41)

Otro problema que enfrentan las comunidades de Mezcala, Carrizalillo y el municipio de Eduardo Neri¹⁵ es la falta de agua entubada y potable en las viviendas de la población, esta situación contrasta con las grandes concentraciones de agua (4.1 millones de m³ anuales)¹⁶ que utiliza el proyecto minero para los procesos de lixiviación y procesamiento del mineral. Así, Goldcorp concentra concesiones de agua en cantidades que representan 10 veces las necesidades de abastecimiento de toda la población del municipio de Eduardo Neri, esto sin contar los problemas de contaminación de los mantos freáticos por el uso de cianuro (Rodríguez, 2015:127).

Asimismo están los impactos en la salud. En un diagnóstico realizado en el 2013 a la población del ejido de Carrizalillo se encontró que los residuos de la actividad minera del Proyecto los Filos son dispersados por el aire y por las aguas hacia los mantos acuíferos, lo que contamina a humanos, animales y plantas, ello está provocando enfermedades de la piel, ojos, vías respiratorias y oídos, problemas gastrointestinales en por lo menos un miembro de cada familia, asimismo se han detectado varios casos de partos prematuros (Mijangos, 2013).

¹⁵ El 22.19% de la población de Mezcala no cuenta con agua entubada (INEGI 2010).

¹⁶ Goldcorp es la segunda minera que mayores concesiones de agua tiene en el país. Con sus distintas filiales utiliza 47,656 034 m³ anuales. En la zona de Mezcala Goldcorp tiene concesiones para aprovechamientos subterráneos por 4,078,910 m³ anuales.

Conclusiones

La crisis ecológica junto con las dificultades económicas y financieras, energéticas, sociales y alimentarias, ha acentuado las preocupaciones ambientales, poniendo en cuestionamiento la perspectiva hegemónica del desarrollo sustentable, sobre todo por los daños en los ecosistemas provocados por el sistema económico.

En un intento por renovar el discurso ambiental, organismos internacionales, gobiernos nacionales y empresas han propuesto el enfoque de la economía verde, el cual se ha impuesto mediante políticas gubernamentales y por las narrativas empresariales para legitimar los impactos del modelo económico y mantener mecanismos de depredación de recursos naturales y el despojo de bienes comunitarios.

En este sentido, las narrativas de la economía verde han sido retomadas por las empresas mineras, que representan una de las industrias más destructivas del ambiente y que menos posibilidades tienen de alcanzar los criterios de sustentabilidad. Sin embargo, se han convertido en asiduas promotoras del discurso verde.

Esto se puede observar en México, que debido al auge que tuvo la minería, las empresas se caracterizaron por el despojo de territorios campesinos y la devastación ambiental, respaldadas por un benéfico sistema de concesiones y una laxa legislación ambiental que promovió el uso de técnicas de tajo abierto.

Esta situación ha fomentado que las empresas (en un esfuerzo encabezado por la Cámara Minera de México) retomen el discurso del desarrollo sustentable y de la economía verde para mostrar una fachada de minería sustentable, verde y socialmente responsable, aunque básicamente centren sus acciones en efficientizar sus procesos productivos (al utilizar menos agua, electricidad y combustibles), controlar los impactos contaminantes por los productos utilizados y los desechos generados, así como visibilizar más los apoyos otorgados a los habitantes y a las localidades donde operan las minas.

El caso de Goldcorp muestra las estrategias corporativas para posicionarse como una empresa minera sustentable, sin que por ello haya modificado los procesos productivos que impactan gravemente al ambiente y a las formas de vida de las poblaciones donde tienen proyectos extractivos. El caso de la mina los Filos y los efectos que está teniendo en las poblaciones de Mezcala y Carrizalillo, son muestra de este proceso.

Bibliografía

- Bartra, Armando (2014). *El hombre de Hierro. Límites sociales y naturales del capital en la perspectiva de la gran crisis*, México, Itaca , UAM X y UACM.
- Cajiga Calderón, Juan Felipe (2011). *El concepto de responsabilidad social empresarial*, México, Cemefi.
- Camimex (2010). *Suplemento México minero*, Periódico *Reforma*, Junio del 2010.
- Camimex (2014). “Minería sustentable y responsable con la sociedad”, en *Revista Minería Camimex*, Vol. XIII, Núm. 1, Enero marzo del 2014.
- Castro Soto, G. (2013). *La mina nos extermina. Manual*, México: Otros Mundos AC/Chiapas.
- Delgado Ramos, Gian Carlo, Mireya Imaz Gispert y Ana Beristain Aguirre (2015). “La sustentabilidad en el siglo XXI”, *Revista Interdisciplina*, Volumen 3, Número 7. Septiembre–diciembre 2015.
- Esquivel Hernández, Gerardo (2015). *Desigualdad Extrema en México. Concentración del poder económico y político*, México, Oxfam.
- Garduño, Roberto (2016). “En cuatro sexenios han sido otorgadas 27 mil 199 concesiones a empresas mineras”, *Diario La Jornada*, 14 de marzo de 2016.
- Goldcorp (2014a). “Goldcorp: la sustentabilidad es primero” en *Revista Minería*, Camimex, Vol. XIII, Núm. 1, Enero marzo del 2014.
- Goldcorp (2014b). “Core Strengths”, *Annual Report 2014*, Canada, Goldcorp.
- Gonçalves, Carlos Walter Porto (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo XX.
- Gudynas, Eduardo (2011). “Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes”, en Alberto Matarán Ruíz y Fernando López Castellano (edits), *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*, Universidad de Granada, España.

- Hardoon, Deborah; Sophia Ayele y Ricardo Fuentes-Nieva (2016). *Una economía al servicio del 1%. Acabar con los privilegios y la concentración de poder para frenar la desigualdad extrema*, Oxfam, Reino Unido.
- ICCM (2013). *Principios del ICMM. Marco conceptual sobre desarrollo sostenible del ICMM*, Inglaterra, Consejo Internacional de Minería y Metales.
- Lander, Edgardo (2013). “Con el tiempo contado. Crisis civilizatoria, límites del planeta, asaltos a la democracia y pueblos en resistencia”, en Miriam Lang, Claudia López y Alejandra Santillana (coord.), *Alternativas al capitalismo colonialismo del Siglo XXI*, Ecuador, Fundación Rosa Luxemburgo.
- López Bárcenas, Francisco y Mayra Eslava (2011). *El mineral o la vida. La legislación minera en México*, México, Coapi.
- M4 Mesoamericano en Contra del Modelo Extractivo Minero (2014). *Para acabar con la simulación de la minería responsable y sustentable*, México, M4.
- Machado Aráoz, Horacio (2009). “Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera”, en Maristella Svampa y Mirta Antonelli (ed), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Argentina, Biblio.
- Meadows, Donella, Dennis Meadows, Jorgen Randers (1973). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*, México, FCE.
- Mijangos, Miguel Ángel (2013). “Daños a la salud por minería a cielo abierto” en *La Jornada del Campo*, Suplemento informativo de *La Jornada*, no 67, Año VI, 20 de abril de 2013.
- Moreno, Camila (2012). “Las ropas verdes del rey La economía verde: una nueva fuente de acumulación primitiva”, en Miriam Lang, Claudia López y Alejandra Santillana (coord.), *Alternativas al capitalismo colonialismo del Siglo XXI*, Ecuador, FRL.
- O'Connor, James (2001). *Causas naturales. Ensayos de Marxismo ecológico*, México Siglo XXI.

- O'Connor James (2002). ¿Es posible el capitalismo sostenible?, en Héctor Ali-monda (Comp), *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*, Argentina, Clacso.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2011). *Hacia el crecimiento verde. Un resumen para los diseñadores de políticas*, Francia, OCDE.
- Oyarzún, Jorge y Roberto Oyarzun (2011). *Minería sostenible: principios y prácticas*, Madrid, España: Ediciones GEMM.
- PNUMA (1998). *Nuestro Futuro común. Reporte de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, Estados Unidos, PNUMA.
- PNUMA (2011). *Hacia una economía verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Síntesis para los encargados de las políticas*, Francia, PNUMA.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) (2014). *Programa Nacional de Auditoría Ambiental* <http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/26/1/brochure.pdf>
- Rodríguez, Carlos (2010). “Minería y respuestas sociales en Mezcala Guerrero: un análisis desde la geopolítica local”, en Gian Carlo Delgado Ramos (coord.), *Ecología Política de la Minería en América Latina*, México, UNAM CIICH.
- Rodríguez, Carlos (2013). “El México bárbaro de las mineras canadienses y las comunidades rurales” en Carlos Rodríguez y Ramsés Cruz (coord.), *El México bárbaro del siglo XX*, México, UAM Xochimilco y Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rodríguez, Carlos (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*, UAM-Xochimilco e Itaca.
- Sachs, Wolfgang, (2011). “Medio ambiente”, en Wolfgang Sachs (coord.), *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, México Universidad Autónoma de Sinaloa.